Imagen que contiene alimentos, estacionado, señal, dibujo

Descripción generada automáticamente

**CIRCULAR INFORMATIVA EXAMEN DE LICENCIATURA**

**UNDÉCIMO PERIODO DE INSCRIPCIONES**

Sin perjuicio de lo contemplado en la Resolución N°13/2020-F, que regula los aspectos vigentes vinculados a la rendición de los exámenes de licenciatura durante el período de suspensión de actividades presenciales en la Universidad, al igual que en periodos anteriores, se pone en conocimiento de los egresados y egresadas, lo que sigue:

* Durante un término que se extenderá entre el día de hoy y el lunes 27 de septiembre, los egresados que así lo deseen, podrán manifestar al correo [decanato.derecho@pucv.cl](mailto:decanato.derecho@pucv.cl) su intención de rendir su examen de licenciatura en modalidad remota, sin necesidad de acompañar antecedentes que funden su solicitud.
* Esta comunicación podrá realizarse tanto por aquellos egresados que estén inscritos para rendir su examen de licenciatura como por aquellos que sin estarlo quieran acceder a rendirlo durante este periodo en modalidad remota. Para efectos de disponer las fechas de rendición, se respetará el orden de inscripción de los egresados que a la fecha ya se encuentren inscritos para rendir su examen de licenciatura.
* En todo lo relativo a la notificación y a la anticipación mínima de esta respecto de la fecha del examen, se estará a lo dispuesto en el Reglamento del Examen de Licenciatura, según Resolución Nos. 31/2017-F y 18/2017-D, de 20 de julio de 2017.
* La evaluación será rendida mediante el programa de reuniones virtuales “Zoom”, herramienta que el egresado deberá instalar y probar en su computador de forma previa al examen.
* Durante la vigencia de la modalidad virtual se admitirá la participación de invitados o asistentes, según las instrucciones que se presentan en el siguiente apartado.

Imagen que contiene alimentos, estacionado, señal, dibujo

Descripción generada automáticamente

Imagen que contiene alimentos, estacionado, señal, dibujo

Descripción generada automáticamente

**PARTICIPACIÓN DE PÚBLICO EN LOS EXÁMENES DE LICENCIATURA**

* Con la finalidad de admitir la participación de público en los exámenes de licenciatura rendidos en modalidad telemática, la Secretaría de Facultad pondrá a disposición de los egresados la programación de las comisiones que hayan sido notificadas en cada ronda de examen, con indicación del día, horario y profesores integrantes de estas.
* En cada examen de licenciatura podrán inscribirse hasta cinco egresados, quienes deberán comunicar su intención de participar al correo electrónico [decanato.derecho@pucv.cl](mailto:decanato.derecho@pucv.cl), indicando su nombre completo, rut y el correo electrónico con que accederán al respectivo examen.
* A efectos de participar como público se privilegiará a aquellos egresados que se encuentren inscritos para rendir su respectivo examen en la misma ronda, seguidos por aquellos que se encuentren en lista de espera. El egresado que ya hubiera participado como público en un examen de licenciatura ocupará el último lugar en el orden de prelación para asistir como público a futuros exámenes. En consecuencia, solo podrá asistir a un nuevo examen si y solo si no se llenare el cupo para tal efecto en el examen respectivo y no hubiere otro egresado interesado en asistir en mejor posición que la suya.
* La participación en el examen se efectuará haciendo uso del correo electrónico comunicado al momento de inscribirse, ingresando a la sesión al momento de iniciarse el examen, con el nombre completo indicado en el usuario y manteniendo su cámara y micrófono apagados, sin posibilidad de utilizar el chat de la plataforma. El administrador de la sesión podrá excluir en cualquier momento al usuario que no cumpla con alguna de estas condiciones.
* No estará permitido grabar o registrar, por cualquier medio, todo o parte del acto evaluativo, el que mantendrá el carácter de reservado para todas las personas presentes en este. La infracción de esta condición dará lugar a los procedimientos que correspondan conforme a la normativa universitaria y a la legislación vigente.
* Al momento de finalizar o suspenderse el examen, tanto el examinado como el público serán llevados a una sala de espera. La comunicación de la decisión final de la Comisión al examinado se realizará sin público presente.

Valparaíso, 21 de septiembre de 2021.